



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A FAMILIAS CUYOS HIJOS/AS MENORES PARTICIPEN EN CAMPAMENTOS URBANOS CELEBRADOS EN LA LOCALIDAD DE EL CASAR TEMPORADA 2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases y Convocatoria que rigen las ayudas destinadas a familias cuyos hijos/as menores participen en campamentos urbanos celebrados en la localidad de El Casar, Temporada 2022, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2022/1267 de 22 de julio de 2022,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista PROVISIONAL de ayudas concedidas y denegadas que figura en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- La Lista provisional de ayudas concedidas y denegadas se expone en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Casar desde el día de la fecha.

TERCERO.- Se establece un plazo de 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para presentación de las alegaciones que se estimen oportunas así como de la documentación requerida.

Dado en El Casar a fecha de firma electrónica

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

Mª José Valle Sagra

Ante mí,
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Juan Miguel González Sánchez



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ANEXO I

AYUDAS CAMPAMENTO URBANO 2022

LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

AYUDAS CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE

| NÚMERO REGISTRO ENTRADA | Nº hijos | Porcentaje ayuda |
|-------------------------|----------|------------------|
| 3455 | 4 | 70% |
| 3524 | 1 | 50% |
| 3543 | 3 | 70% |
| 3623 | 3 | 70% |
| 3640 | 2 | 50% |
| 3669 | 1 | 50% |
| 3717 | 2 | 50% |
| 3842 | 1 | 70% |

AYUDAS DENEGADAS PROVISIONALMENTE

| Nº REGISTRO ENTRADA | Nº hijos | Motivo |
|---------------------|----------|--|
| 3613 | 1 | Art. 12.3 (Superar ingresos) y Art. 12.2 (No llevar 3 meses empadronado) |
| 3626 | 1 | Art. 14.1 Falta aportar datos IRPF progenitor |
| 3687 | 2 | Art 14.1 Falta aportar datos pensión |
| 3725 | 2 | Art. 12.3 (Superar ingresos) |
| 3778 | 2 | Art. 12.3 (Superar ingresos) |

